



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
POR CAMBIO DE FUNCIONES.

DECRETO ALCALDICIO N° 2494

QUILLÓN, 18 ABR 2024

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- Programa Integración Escolar PIE.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra como Alcalde de la Comuna a Don Miguel Peña Jara.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 7.693 de fecha 12/12/2023 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2024.
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **Apruébese** en todas sus partes el anexo de contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y Doña Lorena del Carmen Belmar Campos Rut 14.589.637-1 por cambio de funciones de Auxiliar de servicios menores a Asistente PIE en Escuela Laguna Avendaño desde 15/04/2024 y por tiempo indefinido.
- 2.- **IMPUTESE**; el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a Junji

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/WZG/jha.-
DISTRIBUCION

-c.c. Interesado -c.c. Archivo DAEM. -c.c. Archivo Municipal

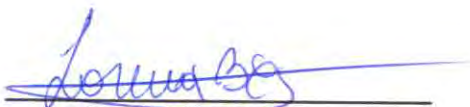


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 15 días del mes de abril de 2024, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde don **MIGUEL PEÑA JARA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y la Srta. **Lorena del Carmen Belmar Campos C.I. [REDACTED]** se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Cambio de funciones en contrato de trabajo como Asistente PIE en Escuela Laguna Avendaño manteniendo jornada laboral y Aumentando su renta en \$6.906 (seis mil novecientos seis Pesos) a contar del 15 de abril del 2024 y por tiempo indefinido



TRABAJADOR
LORENA BELMAR CAMPOS
C.I. [REDACTED]




ALCALDE EMPLEADOR
MIGUEL PEÑA JARA
C.I. [REDACTED]

QUILLON, ABRIL DE 2024

JAS/02G/jha.-
